

Paraná, 11 de diciembre de 2025

ASUNTOS MUNICIPALES Y COMUNALES

Hora: de 10 a 10:30 hs

Expediente tratado:

Expediente 28.854 P. de ley: Establecer los límites jurisdiccionales de la Comuna Libaros, del Departamento Uruguay (Poder Ejecutivo).

Ideas principales:

I. De la reunión presidida por María Elena ROMERO participan los Diputados y Diputadas: Juan Manuel ROSSI, Bruno SARUBI, Lorena ARROZOGARAY, Julia CALLEROS ARRECOUS, Liliana SALINAS, y Jorge MAIER.

II. Verificado el quórum correspondiente, la diputada ROMERO da inicio formal a la reunión con el objetivo de tratar el Expediente 28.854, explica que el fundamento principal de esta iniciativa, consiste en determinar límites jurisdiccionales de Colonia Libaros. Aclara que el trámite va ser el mismo que siguió el de la Comuna de Nueva Vizcaya, que ya fue aprobado. Seguidamente presenta al invitado, Marcos CURTONI, Asesor Legal de la Dirección de Juntas de Gobierno, quien argumenta que, más allá de tener el mandato de poder Ejecutivo sobre el ordenamiento de Juntas de Gobierno; este proyecto es muy importante para ir ordenando esta jurisdicción, lo cual además es de una gran significación para las industrias radicadas en esta zona, grandes consumidores de energía,. Determinar donde están ubicadas estas industrias y cuánto consumen no es solo un dato técnico, sino una herramienta clave para la gestión pública, la planificación territorial y el fortalecimiento del federalismo municipal. Así mismo manifiesta que esto es un factor fundamental para asegurar una recaudación justa y garantizar la autonomía de las Juntas. Por otro lado hace mención a la potestad de incorporar bienes a su territorio y señala que esto les permite conseguir autorización.

III. No habiendo observaciones, la Presidenta ROMERO propone avanzar en el dictamen, el cual se circula para la firma. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 10:30 horas.